



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Facultad de Economía y Administración  
Secretaría de Posgrado

---

## DIPLOMATURA DE POSGRADO EN SINDICATURA CONCURSAL

---

Propuesta Académica 2026

Neuquén – Patagonia Argentina

## Índice

1.	Denominación de la propuesta.....	3
2.	Dependencia.....	3
3.	Localización de la propuesta.....	3
4.	Dirección y Comité Académico .....	3
5.	Presentación .....	3
6.	Fundamentación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.	Objetivo general .....	5
8.	Objetivos específicos: .....	5
9.	Modalidad de dictado y estrategia pedagógica (SIED) .....	5
10.	Cuerpo docente (CV en Anexo) .....	7
11.	Destinatarios y Destinatarias y condiciones de admisión .....	7
12.	Plan de estudios con contenidos mínimos por módulo .....	8
13.	Carga horaria por módulo y carga horaria total.....	11
14.	Propuesta de seguimiento curricular, tutorías y aseguramiento de la calidad .....	13
15.	Formas de evaluación, condiciones de aprobación y certificación (ver Anexo) .....	13
16.	Modalidad de financiamiento .....	13
17.	Detalle de infraestructura y recursos necesarios para el desarrollo de actividades .....	14
18.	Anexos .....	14

---

## 1. Denominación de la propuesta

- Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal.

## 2. Dependencia

- Facultad de Economía y Administración – Universidad Nacional del Comahue.

## 3. Localización de la propuesta

- Modalidad presencial con mediación tecnológica, con presencialidad combinada (presencial física y presencial virtual sincrónica) e instancias asincrónicas mediadas, conforme normativa SIED vigente.

## 4. Dirección y Comité Académico

- Directora Académica: Dra. Cra. Patricia Alejandra Morales.

### Comité Académico:

- Esp. Cr. Jorge Daniel Wainstein
- Esp. Abog. Mariela Dupont
- Esp. Cra. Paola Cinalli

### Funciones del Comité Académico:

- Validar la coherencia curricular y asegurar la alineación con los objetivos formativos.
- Intervenir en admisiones excepcionales y situaciones académicas especiales.
- Monitorear resultados por cohorte (indicadores de aprobación, deserción, satisfacción).
- Revisar y actualizar bibliografía, casos y jurisprudencia de referencia.
- Participar en la evaluación del Trabajo Final Integrador (TFI) individual y en el cierre académico de cohorte.

## 5. Presentación

Esta Diplomatura de Posgrado se orienta a la formación profesionalizante de graduadas y graduados de Ciencias Económicas y afines para el desempeño competente en el campo de la sindicatura concursal y la intervención técnico-contable en procesos de insolvencia. El trayecto integra el enfoque jurídico, contable, tributario y económico-financiero requerido por la Ley de Concursos y Quiebras (Ley 24.522) y por la práctica profesional como auxiliar de la justicia, a través del aporte de herramientas para actuar con criterio técnico, ética y responsabilidad pública.

La propuesta combina desarrollo conceptual con entrenamiento aplicado: lectura crítica de normativa y jurisprudencia, simulación de actuaciones del síndico, elaboración de informes (individual y general), verificación de créditos, categorización y negociación de acuerdos, y análisis de escenarios de continuidad o liquidación. El diseño pedagógico prioriza competencias transferibles a casos reales, con evaluación integral mediante un Trabajo Final Integrador individual.

La dinámica económica argentina de los últimos años, caracterizada por ciclos recurrentes de inestabilidad macroeconómica, restricciones financieras, alta volatilidad y procesos de reestructuración empresarial, ha incrementado de manera significativa la complejidad técnica y jurídica de los concursos preventivos, quiebras y mecanismos de reorganización patrimonial. En este escenario, la función del síndico concursal y de los profesionales especializados en insolvencia deja de ser meramente procedimental para convertirse en un rol estratégico en la preservación del crédito, la continuidad de empresas viables, la tutela de derechos laborales y la estabilidad del entramado productivo regional.

En la región del Comahue, con una matriz económica fuertemente vinculada a sectores intensivos en capital como hidrocarburos, construcción, comercio y servicios asociados a economías regionales, los procesos de crisis empresarial presentan particularidades técnicas que exigen intervenciones profesionales altamente calificadas. La práctica concursal actual demanda competencias que trascienden el conocimiento normativo de la Ley de Concursos y Quiebras, incorporando análisis contable-financiero avanzado, evaluación de viabilidad económica, diseño de propuestas de reestructuración, negociación con acreedores y actuación técnica frente al órgano jurisdiccional con criterios de transparencia y responsabilidad profesional.

A ello se suma un fenómeno estructural que impacta directamente en el sistema judicial y profesional: el recambio generacional en el ejercicio de la sindicatura concursal. Una proporción significativa de los profesionales que históricamente desempeñaron funciones como síndicos, auxiliares de la justicia o asesores en procesos de insolvencia se encuentra actualmente jubilada o en retiro progresivo de la actividad. Esta situación ha generado una brecha de reemplazo técnico que afecta la disponibilidad de especialistas con experiencia específica en práctica sindical, especialmente en jurisdicciones del interior del país.

La ausencia de instancias sistemáticas de formación aplicada en esta materia profundiza el riesgo de debilitamiento técnico del sistema concursal. En consecuencia, resulta estratégico y oportuno que la Universidad asuma un rol activo en la formación de una nueva generación de profesionales con competencias actualizadas, sólida base ética y capacidad de intervención interdisciplinaria, garantizando estándares de calidad acordes a la complejidad actual de los procesos concursales y de reestructuración empresarial.

En este marco, la Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal se posiciona como una respuesta académica concreta a una necesidad profesional y regional claramente identificable. La propuesta articula el eje jurídico-procesal con la técnica contable, el análisis económico-financiero y la gestión estratégica de crisis empresariales, promoviendo una formación integral, aplicada y orientada a la práctica real.

La iniciativa se inscribe en la misión de la Universidad Nacional del Comahue de contribuir al desarrollo regional mediante la formación de recursos humanos altamente calificados, fortaleciendo capacidades técnicas locales, promoviendo la profesionalización del ejercicio sindical y aportando al sostenimiento institucional del sistema judicial y del entramado productivo de la Patagonia.

## 6. Objetivo general

- Formar profesionales capaces de desempeñarse con solvencia técnica, ética y legal en procesos concursales, con la integración de herramientas contables, económicas y jurídicas aplicadas a la sindicatura concursal.

## 7. Objetivos específicos:

- Comprender el marco jurídico del régimen concursal argentino y sus implicancias para la actuación profesional.
- Aplicar procedimientos de verificación, observación y categorización de créditos, con criterio técnico y probatorio.
- Analizar la situación patrimonial, contable y financiera del deudor (balances, flujos, riesgos y contingencias).
- Elaborar informes del síndico (individual y general) y piezas técnicas habituales del proceso concursal.
- Integrar aspectos tributarios y laborales en la evaluación del pasivo y en propuestas de acuerdo.
- Evaluar estrategias de negociación y alternativas de reestructuración (incluyendo salvataje/cramdown).
- Intervenir en procesos de quiebra, conservación y liquidación patrimonial, privilegios y distribución final.
- Desarrollar habilidades de comunicación técnica y redacción profesional de informes.

## 8. Modalidad de dictado y estrategia pedagógica (SIED)

Modalidad:

- La Diplomatura se desarrollará bajo la modalidad presencial con mediación tecnológica, conforme a la Resolución Ministerial N° 2599/2023 y la Resolución Rectoral N° 0747/2025 que aprueba la Propuesta Pedagógica del SIED de la Universidad Nacional del Comahue.
- La carga horaria total de 170 horas reloj se distribuirá del siguiente modo:
- 100 horas (58,82%) en modalidad presencial física, desarrolladas en la sede de la Facultad de Economía y Administración (Ciudad de Neuquén).
- 50 horas (29,41%) en modalidad presencial virtual sincrónica, mediante plataformas institucionales de videoconferencia, con interacción en tiempo real.
- 20 horas (11,76%) en actividades académicas mediadas asincrónicas a través del aula virtual institucional (Moodle/PEDCO), con seguimiento docente.
- Las horas presenciales totales (presencial física + presencial virtual sincrónica) representan el 88,24% de la carga horaria total, garantizando el carácter presencial de la propuesta conforme a la normativa vigente.
- La estructura adoptada permite que las y los cursantes opten por asistencia presencial física o participación remota sincrónica, siendo ambas modalidades equivalentes a efectos académicos, de asistencia y evaluación.
- Las actividades asincrónicas consistirán en análisis de casos, foros de discusión, elaboración de informes parciales y seguimiento tutorial, con mediación docente efectiva y retroalimentación.
- Las clases se dictarán los viernes de 16:00 a 21:00 horas y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, durante diez fines de semana consecutivos, conforme al cronograma académico que oportunamente se apruebe.
- Además de los encuentros presenciales físicos correspondientes a los diez fines de semana (100 horas), se programarán encuentros virtuales sincrónicos complementarios (50 horas) destinados a integración conceptual, resolución de casos y seguimiento académico, cuya planificación detallada se incluirá en el cronograma.

#### Entorno y herramientas:

- Aula virtual institucional (PEDCO) para materiales, consignas, comunicaciones y entregas.
- Videoconferencia sincrónica con registro de asistencia y resguardo de evidencias académicas.
- Canales de tutoría y soporte (consultas académicas y técnicas) según lineamientos SIED.

#### Estrategia didáctica:

- Clases expositivas breves con foco en conceptos clave y criterios de decisión.
- Análisis de jurisprudencia y doctrina como insumo de práctica profesional.
- Resolución de casos y simulación de actuaciones del síndico (taller).

- 
- Trabajo colaborativo guiado (peer learning) en negociación y categorización.
  - Producciones escritas (informes, memos) con feedback.
  - Evaluación continua y cierre integrador mediante TFI.
  - Accesibilidad y resguardo académico:
  - Disponibilidad de aula física institucional para cursantes con dificultades de conectividad en actividades sincrónicas.
  - Materiales en formatos accesibles (PDF legible, estructura clara).
  - Resguardo de identidad académica en evaluaciones (verificación sincrónica cuando corresponda).
  - Registro de participación y evidencias de aprendizaje (entregas, actas).

## 9. Cuerpo docente (CV en Anexo)

### Equipo docente propuesto:

- Dra. Cra. Patricia Alejandra Morales (Dirección Académica).
- Esp. Cr. Jorge Daniel Wainstein.
- Esp. Abog. Mariela Dupont.
- Esp. Cra. Paola Cinalli.
- Abog. Federico Rappazzo Cesio.
- Esp. Cr. Sebastián Dutto.
- Esp-Juan Pablo Manzur

## 10. Destinatarios y Destinatarias y condiciones de admisión

### Destinatarios

Podrán postularse:

- Profesionales graduados/as en Ciencias Económicas (Contador/a Público/a, Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Economía u otros títulos afines), conforme normativa vigente.
- Profesionales de disciplinas afines (Abogados y otros) que acrediten experiencia comprobable en el ámbito judicial, concursal, contable o de reestructuración empresarial, de conformidad con la normativa institucional aplicable y la Ley de Educación Superior.
- Estudiantes avanzados/as de carreras de Ciencias Económicas, que acrediten haber aprobado al menos el 70% del plan de estudios y que cuenten con formación previa en áreas sustantivas vinculadas a:

- 
- Derecho Comercial / Derecho Empresarial
  - Derecho Concursal (si estuviera contemplado en el plan)
  - Contabilidad Intermedia o Superior
  - Análisis de Estados Contables
  - Finanzas o Administración Financiera

La admisión de estudiantes avanzados/as quedará sujeta a la evaluación del Comité Académico, que analizará el rendimiento académico y la pertinencia de los antecedentes curriculares.

### **Documentación de admisión**

Las personas postulantes deberán presentar:

- Ficha de inscripción completa.
- Copia de DNI (o pasaporte en caso de personas extranjeras).
- Copia de título de grado o título terciario (para graduados/as).
- Curriculum Vitae resumido (máximo 3 páginas).
- En caso de estudiantes avanzados/as:
  - Certificado de alumno/a regular vigente.
  - Certificado analítico o rendimiento académico actualizado.

El Comité Académico podrá solicitar documentación adicional o realizar entrevista académica cuando lo considere necesario para evaluar la admisibilidad.

### **Marco normativo**

- Se admitirán personas graduadas en universidades o niveles superiores no universitarios de cuatro (4) años de duración como mínimo, conforme al Art. 44.a de la Ordenanza 0510/2011 y Art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- En el caso de postulantes extranjeros/as, la documentación requerida se ajustará a las disposiciones vigentes en la Universidad Nacional del Comahue al momento de la inscripción.
- Para postulantes extranjeros/as cuya lengua materna no sea el español, será requisito acreditar nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento del idioma español.

## **11. Plan de estudios con contenidos mínimos por módulo**

La Diplomatura se organiza en 10 módulos obligatorios, con enfoque teórico-práctico y actividades aplicadas.

---

### **Módulo 1. Fundamentos del Derecho Concursal y rol del contador**

- El patrimonio como prenda común de los acreedores.
- Principios de la ejecución colectiva: integridad patrimonial e igualdad de acreedores.
- Concepto económico y jurídico del concurso. Cesación de pagos. Competencia judicial.
- Requisitos sustanciales y formales para la presentación.
- Enfoque aplicado: certificación de acreencias y armado del balance de corte.

### **Módulo 2. Apertura del concurso, período informativo y funciones iniciales del síndico**

- Auto de apertura y efectos sobre la administración del concursado.
- Responsabilidades del síndico y análisis de la situación laboral.
- Flujos de dinero y plan de pagos proporcionales.
- Verificación de créditos: plazos, documentación, observaciones y resolución judicial.
- Taller: confección de legajos, verificación de créditos e informe individual del síndico.

### **Módulo 3. Aspectos tributarios en los procesos concursales**

- Administraciones tributarias (nación, provincia, municipio) como acreedor.
- Responsabilidades bajo Ley 11.683 (pre y posconcurso).
- Determinación de deuda, privilegios y prescripción específica.
- Hechos imponibles e incobrabilidad. Créditos no denunciados/no verificados.
- Tratamiento fiscal de quitas, descuentos e intereses. Obligaciones formales y materiales.

### **Módulo 4. Categorización de acreedores y negociación de acuerdos preventivos**

- Agrupamiento de acreedores y categorización judicial: criterios jurídicos y práctica aplicada.
- Plazos y contenido de propuestas de acuerdo. Período de exclusividad.
- Tratamiento de créditos privilegiados y su articulación en la negociación.
- Estrategias de negociación concursal.
- Salvataje empresarial (cramdown).
- Comprender los criterios de cómputo de mayorías para la aprobación del acuerdo preventivo.
- Régimen legal de mayorías.
- Homologación del acuerdo y sus efectos
- Regulación de honorarios profesionales
- Actividad aplicada: simulación de mesa de negociación y diseño de propuesta de reestructuración.

---

### **Módulo 5. Acuerdos preventivos extrajudiciales y efectos jurídicos del acuerdo**

- Concepto, forma y libertad de contenido.
- Homologación: mayorías, publicidad, oposiciones.
- Efectos de la homologación y novación de obligaciones.
- Régimen de honorarios y aspectos contables vinculados.
- Taller: análisis de fallos y cálculo de honorarios.

### **Módulo 6. Procesos de quiebra y administración del patrimonio**

- Apertura de quiebra: por deudor o acreedores.
- Efectos personales y patrimoniales del fallido. Desapoderamiento.
- Cesación de pagos y conversión del proceso.
- Funciones del síndico en conservación, administración y control.
- Caso práctico: simulación de informe general del síndico.

### **Módulo 7. Actos ineficaces y revocatorios: control de legalidad**

- Determinación del período de sospecha.
- Actos ineficaces de pleno derecho y por conocimiento.
- Acciones revocatorias y reintegración: criterios y prueba.
- Efectos sobre contratos y relaciones jurídicas preexistentes.
- Actividad aplicada: análisis jurisprudencial e informe técnico.

### **Módulo 8. Extensión de la quiebra y grupos económicos**

- Extensión de quiebra a socios, controlantes y administradores.
- Responsabilidad de terceros y coordinación de procedimientos.
- Continuación de la explotación: criterios de evaluación y control.
- Efectos laborales y comerciales de la continuidad.
- Taller: casos regionales con concurso/quiebra.

### **Módulo 9. Liquidación, privilegios y distribución final**

- Realización de bienes y enajenación de empresas.
- Clasificación y orden de los privilegios.
- Cómputo de gastos, subrogación y créditos quirografarios.
- Introducción a pequeños concursos y concurso del consumidor.
- Ejercicio: distribución de dividendos y honorarios finales.

### **Módulo 10. Taller integrador y Trabajo Final Integrador (TFI) individual**

- Integración práctica del proceso concursal.
- Elaboración de informes, observaciones e incidencias.
- Trabajo Final Integrador (TFI) individual: producción escrita individual evaluada conforme a rúbrica institucional.
- Criterios de calidad, ética profesional y comunicación técnica.
- Cierre de cohorte y retroalimentación.

## 12. Carga horaria por módulo y carga horaria total

- Carga horaria total: 170 horas reloj.
- Distribución de carga horaria: 100 h presencial física, 50 h presencial virtual sincrónica, 20 h actividades mediadas asincrónicas.
- La carga horaria se ejecuta mediante clases teórico-prácticas, talleres, actividades guiadas y evaluación final integradora.
- Carga horaria por módulo y docentes responsables:

Módulo	Denominación	Docente Teoría	Docente Práctica	Carga horaria
1	Fundamentos del Derecho Concursal y rol del Contador	Abog. Federico Rappazzo Cesio	Cra. Paola Cinalli	17 h
2	Apertura del Concurso y Funciones Iniciales del Síndico	Abog. Mariela Dupont	Cra. Paola Cinalli	17 h
3	Aspectos Tributarios en los Procesos Concursales	Cr. Juan Pablo Manzur	Cr. Juan Pablo Manzur	17 h
4	Categorización de Acreedores y Negociación de Acuerdos Preventivos	Abog. Federico Rappazzo Cesio	Cra. Paola Cinalli	17 h
5	Acuerdos Preventivos Extrajudiciales y Efectos Jurídicos del Acuerdo	Cr. Jorge Wainstein	Cr. Sebastián Dutto	17 h
6	Procesos de Quiebra y Administración del Patrimonio	Abog. Mariela Dupont	Cra. Paola Cinalli	17 h
7	Actos Ineficaces y Revocatorios: Control de Legalidad del Proceso	Abog. Mariela Dupont	Cra. Paola Cinalli	17 h
8	Extensión de la Quiebra y Grupos Económicos	Cr. Jorge Wainstein	Cr. Sebastián Dutto	17 h

Módulo	Denominación	Docente Teoría	Docente Práctica	Carga horaria
9	Liquidación, Privilegios y Distribución Final	Cr. Jorge Wainstein	Cr. Sebastián Dutto	17 h
10	Taller Integrador y Trabajo Final Individual	Cr. Jorge Wainstein	Cr. Sebastián Dutto	17 h

- Distribución global

Modalidad	Horas	Porcentaje
Presencial física	100 h	58.82 %
Virtual sincrónica	50 h	29.41 %
Actividades mediadas (asincrónicas con intervención docente)	20 h	11.76 %
Total	170 h	100,00 %

- Distribución por módulo

Cada módulo (17 h) se organiza del siguiente modo:

- 10 h presencial física
- 5 h virtual sincrónica
- 2 h actividades mediadas

Módulo	Denominación	Presencial física	Virtual sincrónica	Actividades mediadas	Total
1	Fundamentos del Derecho Concursal y rol del Contador	10 h	5 h	2 h	17 h
2	Apertura del Concurso	10 h	5 h	2 h	17 h
3	Aspectos Tributarios	10 h	5 h	2 h	17 h
4	Categorización y Negociación	10 h	5 h	2 h	17 h
5	Acuerdos Preventivos Extrajudiciales	10 h	5 h	2 h	17 h
6	Procesos de Quiebra	10 h	5 h	2 h	17 h
7	Actos Ineficaces y Revocatorios	10 h	5 h	2 h	17 h
8	Extensión de Quiebra	10 h	5 h	2 h	17 h
9	Liquidación y Distribución	10 h	5 h	2 h	17 h
10	Taller Integrador y TFI	10 h	5 h	2 h	17 h

---

### 13. Propuesta de seguimiento curricular, tutorías y aseguramiento de la calidad

#### Mecanismos de seguimiento:

- Registro de asistencia y participación.
- Monitoreo de desempeño por módulo (alertas tempranas).
- Tutorías académicas y soporte técnico según lineamientos SIED.
- Encuestas intermedia y final.
- Informe final de cohorte y revisión anual por el Comité Académico.

### 14. Formas de evaluación, condiciones de aprobación y certificación (ver Anexo)

#### Evaluación continua:

- Actividades prácticas por módulo (individuales y/o grupales).
- Producciones escritas breves con retroalimentación.
- Participación en talleres y resolución de casos.

#### Evaluación final:

- Trabajo Final Integrador (TFI) individual

#### Criterios de aprobación:

- Asistencia mínima: 70% de los encuentros sincrónicos.
- Cumplimiento de entregas: al menos 80% de las actividades requeridas.
- Aprobación del TFI con desempeño global  $\geq 70\%$  según rúbrica institucional.

#### Certificación

- Certificado de aprobación expedido por la Facultad de Economía y Administración (UNCo), indicando denominación, carga horaria y resolución del Consejo Directivo.
- No otorga título académico de posgrado (confiere certificación de aprobación).

### 15. Modalidad de financiamiento

- El presente trayecto formativo tendrá un cupo mínimo de 30 cursantes y máximo de 70. Se prevé el otorgamiento de becas destinadas a estudiantes UNCo.

- 
- Se trata de una propuesta de financiamiento mixto: matrícula/aranceles, convenios con Consejos Profesionales y becas parciales institucionales (según disponibilidad)

## **16. Detalle de infraestructura y recursos necesarios para el desarrollo de actividades**

- Aulas físicas equipadas (sede Neuquén).
- Plataforma institucional y herramientas de videoconferencia.
- Biblioteca y repositorios digitales.
- Materiales: normativa, jurisprudencia seleccionada, guías de casos y lecturas.

## **17. Anexos**

Los anexos forman parte integrante de la propuesta.

---

## ANEXO I

# Trabajo Final Integrador (TFI) individual. Reglamento y rúbrica de evaluación

---

### **Reglamento Trabajo final integrador individual:**

La evaluación final consistirá en la presentación de un Trabajo Final Integrador individual, en formato de informe profesional de sindicatura concursal.

La calificación se realizará mediante una rúbrica analítica con escala porcentual, considerando el dominio normativo, el análisis contable-financiero, la verificación de créditos, la viabilidad técnica, la calidad formal del informe y el uso de fuentes jurídicas. La escala cualitativa se traduce a equivalencia porcentual para el cómputo final

La aprobación requerirá alcanzar un desempeño global  $\geq 70\%$ .

- Modalidad: trabajo individual escrito.
- Estructura mínima: descripción del caso; análisis patrimonial y financiero; verificación y categorización de créditos; aspectos tributarios y laborales; alternativa técnica (acuerdo, continuidad o liquidación); informe final; conclusiones; fuentes.
- Extensión sugerida: 20-30 páginas (sin anexos).
- Entrega por aula virtual institucional.
- Aprobación: desempeño global  $\geq 70\%$ .

### **Rúbrica de evaluación – Trabajo Final Integrador individual**

#### Criterios de evaluación

- a) Dominio normativo y técnico (20%). Correcta interpretación y aplicación de la Ley 24.522 y normativa complementaria. Adecuada fundamentación jurídica.
- b) Análisis patrimonial, contable y financiero (20%) Interpretación técnica de estados contables, identificación de inconsistencias y evaluación económica del caso.
- c) Verificación y categorización de créditos (15%) Fundamentación jurídica y técnica en la admisibilidad, privilegios y clasificación de créditos.
- d) Propuesta técnica y viabilidad (acuerdo o liquidación) (15%). Coherencia, factibilidad económica y sustento jurídico de la propuesta formulada.

- e) Calidad del informe del síndico (15%). Estructura formal, claridad expositiva, orden lógico y trazabilidad entre diagnóstico y conclusiones.
- f) Uso de fuentes (jurisprudencia y doctrina) y citación (10%). Integración pertinente de antecedentes jurisprudenciales y doctrinarios, con correcta citación.
- g) Consistencia argumental y criterio profesional (5%). Capacidad de fundamentar técnicamente las decisiones adoptadas con enfoque profesional.

Ponderación total:

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
Dominio normativo y técnico	20%
Análisis patrimonial, contable y financiero	20%
Verificación y categorización de créditos	15%
Propuesta técnica y viabilidad	15%
Calidad del informe	15%
Uso de fuentes y citación	10%
Consistencia argumental	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

---

## ANEXO II

# SÍNTESIS CURRICULAR DEL CUERPO DOCENTE

---

El cuerpo docente de la Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal se estructura conforme a un criterio de jerarquización académica y funcional, garantizando conducción institucional, solidez jurídico-procesal, respaldo técnico-contable y experiencia aplicada en práctica sindical. La integración del equipo cumple con lo establecido en el artículo 44 inciso b de la Ordenanza 843/2025 de la Universidad Nacional del Comahue, acreditando títulos de posgrado específicos o antecedentes profesionales relevantes en el campo disciplinar concursal, asegurando estándares académicos acordes a la normativa vigente.

---

## **1. Dirección Académica**

### **Dra. Patricia Alejandra Morales**

Títulos académicos: Doctora en Ciencias de la Administración – Universidad Nacional del Sur. Magíster en Gestión Empresaria – UNCo. Contadora Pública Nacional – UNCo.

Antecedentes académicos y de gestión: Vicedecana de la Facultad de Economía y Administración (UNCo). Subdirectora de la Maestría en Gestión Empresaria. Docente e investigadora en gestión organizacional y análisis estratégico de PyMES. Dirección de proyectos de investigación y transferencia.

Rol en la Diplomatura: Dirección académica, aseguramiento de calidad institucional, coherencia curricular e integración interdisciplinaria.

## **2. Núcleo Jurídico-Concursal**

### **Abog. Mariela Judith Dupont**

Títulos de grado: Abogada – Universidad Nacional del Comahue. Notaria – Universidad Blas Pascal.

Títulos de posgrado: Especialización en Derecho Procesal Civil – UBA. Especialización en Derecho a la Salud – UNCo. Diplomatura en Derecho Privado – Universidad Austral.

Antecedentes profesionales relevantes: Responsable del Despacho Especializado en Concursos y Quiebras en la Oficina Judicial Civil de Neuquén. Experiencia en procesos concursales y control judicial.

Aporte académico: Fortalecimiento del eje procesal y control de legalidad en concursos y quiebras.

### **Abog. Federico Rappazzo**

Título de grado: Abogado – Universidad Católica Argentina.

Antecedentes profesionales relevantes: Ejercicio profesional independiente desde 2002 en derecho empresarial y concursal. Reestructuración de deudas, negociación con acreedores y asesoramiento corporativo.

Justificación normativa: Conforme al art. 44 inc. b de la Ordenanza 843/2025, acredita antecedentes profesionales relevantes en el campo disciplinar concursal.

---

Aporte académico: Perspectiva estratégica en acuerdos preventivos y estructuración jurídica de crisis empresariales.

### **3. Núcleo Técnico-Contable y Sindical**

#### **Cra. Paola Irene Cinalli**

Título de grado: Contadora Pública Nacional – Universidad Nacional del Comahue.

Título de posgrado: Especialista en Sindicatura Concursal – Universidad Católica Argentina.

Antecedentes profesionales relevantes: Síndica B ante el Poder Judicial de Neuquén (2024–2028). Actuación en concursos y quiebras, auditoría contable y pericias judiciales.

Aporte académico: Integración entre técnica contable, verificación de créditos y práctica sindical aplicada.

#### **Cr. Sebastián Dutto**

Título de grado: Contador Público.

Título de posgrado: Especialista en Sindicatura Concursal.

Antecedentes profesionales relevantes: Síndico Concursal y Perito Contable en distintas jurisdicciones. Administrador e Interventor Judicial.

Aporte académico: Experiencia aplicada en administración judicial de empresas en crisis y liquidación de activos.

#### **Cr. Jorge Daniel Wainstein**

Título de grado: Contador Público Nacional.

Título de posgrado: Especialista en Sindicatura Concursal.

Antecedentes profesionales relevantes: Trayectoria en ejercicio profesional en materia concursal y falencial, con desempeño como Síndico Concursal. Elaboración de informes individuales y generales, verificación de créditos, administración y liquidación de activos, distribución de dividendos y régimen de honorarios. Actuación como Perito Contable y auxiliar de la justicia.

Aporte académico: Experiencia integral en práctica sindical avanzada, liquidación y distribución final en el Taller Integrador.



---

**Esp. Cr. Juan Pablo Manzur**

Títulos de grado: Contador Público Nacional – Universidad de Buenos Aires.

Títulos de posgrado: Especialista en Tributación – Universidad Nacional del Comahue. Maestría en Tributación – Universidad Nacional del Comahue (cursado finalizado, tesis en elaboración).

**Antecedentes profesionales relevantes:** Profesional en el área tributaria con actuación en asesoramiento impositivo y contable a empresas. Disertante en capacitaciones sobre regímenes de retenciones impositivas y normativa fiscal dirigidas a empresas y organismos públicos. Matriculado en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Neuquén, Río Negro y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Aporte académico:** Desarrollo del eje tributario aplicado a los procesos concursales, particularmente en materia de verificación de créditos fiscales, obligaciones tributarias en concurso y tratamiento impositivo de acuerdos y quitas.

---

## ANEXO III

# Distribución horaria y validación SIED

---

Carga horaria total: 170 horas reloj.

**Distribución por modalidad:**

- Presencial física: 100 horas (58.82 %).
- Virtual sincrónica: 50 horas (29.41 %).
- Actividades mediadas (asincrónicas con intervención docente): 20 horas (11,76%).

Nota: porcentajes expresados con redondeo a dos decimales

**Evidencias y aseguramiento de calidad (SIED):**

- Registro de asistencia y participación en encuentros sincrónicos.
- Entregas y devoluciones en aula virtual institucional.
- Actas de evaluación y resguardo de identidad académica.
- Encuestas e informe final de cohorte.

---

# ANEXO IV

## Bibliografía general de la Diplomatura

---

### 1. Bibliografía básica obligatoria

Congreso de la Nación Argentina. Ley N.º 24.522 de Concursos y Quiebras (texto actualizado).

Congreso de la Nación Argentina. Ley N.º 11.683 de Procedimiento Fiscal (texto actualizado).

Heredia, P. D. (2022). Tratado exegético de la Ley de Concursos y Quiebras (5.ª ed.). Buenos Aires: Ábaco de Rodolfo Depalma.

Rivera, J. C. (2023). Derecho concursal (3.ª ed.). Buenos Aires: La Ley.

Rouillón, A. A. N. (2022). Régimen de concursos y quiebras. Ley 24.522 comentada (20.ª ed.). Buenos Aires: Astrea.

### 2. Bibliografía ampliatoria

Lorente, J. A. (2021). Concursos y quiebras. Comentarios a la Ley 24.522 (3.ª ed.). Buenos Aires: La Ley.

Favier Dubois (h.), E. M. (2018). Acuerdos preventivos extrajudiciales y autonomía privada. *Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones*, 51(283), 45–78.

Truffat, E. D. (2019). Mayorías, control judicial y límites del acuerdo preventivo extrajudicial. *La Ley*, 2019-E, 1123–1138.

Vítolo, D. R. (2020). Efectos jurídicos de la homologación en los acuerdos preventivos extrajudiciales. *El Derecho*, 287, 1–15.

Francolino, S. (2013). Verificación de créditos fiscales en los procesos concursales (material académico).

Scatolon, C. (s/f). La AFIP... ¿Un acreedor VIP? Tratamiento de créditos fiscales en concursos preventivos (tesis académica).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CABA). Dictámenes y notas técnicas sobre procedimiento tributario en concursos y quiebras.



---

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). ABC y regímenes de facilidades aplicables a contribuyentes en concurso o quiebra.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Fallos seleccionados (2005–2023) sobre verificación de créditos, APE y extensión de quiebra.

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallos seleccionados (2004–2022) sobre tutela del crédito y principios concursales.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2000). Resolución Técnica N.º 17 – Normas contables profesionales.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2013). Resolución Técnica N.º 41 – Modificaciones a la RT 17 y otras normas relacionadas.

---

# ANEXO V

## Evaluación Externa (pares)

---

## **Acta de Evaluación Externa: Diplomatura en Sindicatura Concursal**

La propuesta de Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal se evalúa en función de criterios académicos y pedagógicos que se detallan a continuación.

La propuesta viene a cubrir una necesidad en la formación profesional de la región en materia de sindicatura concursal. Se observa una propuesta sólida, que combina conocimiento teórico y práctico de manera interdisciplinaria. Los objetivos planteados resultan adecuados tanto a la fundamentación de la carrera como al desarrollo curricular.

La modalidad de la carrera resulta adecuada para la propuesta planteada y se enmarca en la normativa vigente (Modalidad de la carrera presencial mediado con tecnología y actividades asincrónicas).

Las estrategias didácticas son sumamente adecuadas para la formación que se pretende, ya que acercan al estudiante a casos prácticos con una sólida formación teórica interdisciplinaria.

El plan de estudios y los contenidos mínimos son pertinentes para los objetivos con que fue creada la carrera y para una diplomatura de posgrado.

La propuesta de seguimiento curricular a través de tutorías resulta interesante para asegurar la calidad de la propuesta y la continuidad de los estudiantes.

La formación del cuerpo docente resulta adecuada y se destaca su integración tanto por profesionales provenientes de las ciencias jurídicas, así como de las ciencias económicas, algunos con vasta experiencia en el ámbito académico universitario y profesionales que ejercen su profesión en el ámbito de la sindicatura concursal, fundamental para la formación integral que se pretende.

### **Conclusión:**

Por todo lo expuesto, quien suscribe sugiere la aprobación de la Diplomatura, teniendo en cuenta los fundamentos expresados, entendiendo que es una propuesta de calidad que guarda coherencia en su formulación.

Como resultado de la evaluación, es posible afirmar que la carrera presenta un diseño curricular prospectivo y actualizado. La convergencia entre la vanguardia del conocimiento y una estructura de alta aplicabilidad garantiza que los egresados posean un perfil competitivo y demandado. Dado este alto potencial de convocatoria, el programa tiene una oportunidad inmejorable para posicionarse como el eje de referencia en la región, promoviendo el desarrollo académico y profesional con un sello de excelencia.



Mg. Lucas Yamil Cocchi

DNI 32.567.941

Expediente N°

Unidad Académica: Facultad de Economía y Administración — Universidad Nacional del Comahue

Denominación del Proyecto: Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal

Director/a del proyecto: Dra. Cra. Patricia Alejandra Morales

## Evaluación del proyecto de carrera

### 1. Objetivos planteados

Calificación	Justificación y observaciones
Acceptable con sugerencias	<p>El objetivo general está formulado con claridad en términos procesal-jurídicos, aunque resulta poco preciso desde la perspectiva económico-financiera. En la hoja 3 se plantea su fundamentación como “El trayecto integra el enfoque jurídico, contable, tributario y económico-financiero requerido por la Ley de Concursos y Quiebras (Ley 24. 522) y por la práctica profesional como auxiliar de la justicia, a través del aporte de herramientas para actuar con criterio técnico, ética y responsabilidad pública.”</p> <p>En relación a los objetivos específicos: Se sugiere incorporar indicadores desempeño verificables vinculados a las competencias del perfil de egreso de manera explícita, a los fines de facilitar la evaluación curricular y la acreditación posterior.</p> <p>Incorporar objetivos referidos a la aplicación de modelos de diagnóstico financiero de empresas en crisis (por ejemplo, análisis de flujo de fondos, reestructuración de pasivos con valor presente), ni a la valuación de activos en escenarios de liquidación forzada. Estos contenidos son centrales en la práctica sindicatura moderna y están ausentes de los objetivos declarados.</p> <p>Otra sugerencia es agregar objetivos vinculados a ética profesional y responsabilidad institucional: si bien se menciona el término 'ética' en el objetivo general, no existe ningún objetivo específico que lo desarrolle ni módulo dedicado a la materia, siendo la función del síndico una de las de mayor responsabilidad pública en el sistema judicial argentino.</p>

### 2. Organización curricular

Calificación	Justificación y observaciones
Acceptable con sugerencias	<p>La estructura de 10 módulos con 17 horas cada uno ofrece una cobertura razonable del proceso concursal desde el eje jurídico-procedimental, como se plantea. Sin embargo, se exponen algunas observaciones en el diseño curricular:</p> <p>En el Módulo 3 (Aspectos Tributarios): se encuentra el docente a designar, se sugiere antes de la presentación al Consejo Directivo su salvación.</p> <p>Incorporar en algún/os de los módulo/s el análisis económico-financiero aplicado: la diplomatura carece de un módulo específico dedicado al análisis de estados financieros en contextos de insolvencia, valuación de empresas en crisis, proyecciones de viabilidad y estructuración de propuestas de acuerdo con sustento cuantitativo. El Módulo 2 menciona 'flujos de dinero' y el Módulo 6 hace referencia tangencial a análisis patrimonial, pero ninguno desarrolla metodología financiera específica.</p> <p>Se sugiere mayor equidad entre los ejes: de los 10 módulos, 5 están predominantemente orientados al eje jurídico (Módulos 1, 4, 5, 7 y 8), 3 a la técnica de sindicatura contable (Módulos 2, 6 y 9) y 1 a tributación (Módulo 3). Resaltándose nuevamente que no hay un módulo con perfil económico-financiero en sentido estricto. Así como ampliar bibliografía</p>

	(aunque esto último es salvable en el marco de cada módulo). La carga horaria total de 170 horas reloj resulta ajustada para un trayecto de posgrado que aspira a formar síndicos concursales competentes y auxiliares de justicia, considerando la amplitud y complejidad técnica del temario declarado. Se sugiere evaluar la factibilidad de extensión a 200 horas o la priorización explícita de contenidos.
--	---

### 3. Contribución a la formación de recursos humanos

Calificación	Justificación y observaciones
Satisfactorio	La fundamentación regional es sólida. El diagnóstico sobre el recambio generacional en la sindicatura concursal en jurisdicciones del interior del país constituye un argumento pertinente. La propuesta contribuye a satisfacer una necesidad profesional real en la región del Comahue, vinculada a la matriz productiva regional (hidrocarburos, construcción, economías regionales). Este alineamiento entre necesidad detectada y oferta formativa es aplaudible. Sería oportuno, pero solo a modo de sugerencia, especificar el perfil de egreso en términos de competencias transferibles, y además establecer itinerarios de coordinación con programas de posgrado de mayor nivel (Especialización, Maestría). La diplomatura queda como trayecto terminal sin continuidad formativa explícita, lo que limita su proyección como política de desarrollo de recursos humanos de largo plazo. Esto se relaciona al último punto que se considera en el apartado de Organización curricular.

## Evaluación del Director

### 4. Títulos

Calificación	Justificación y observaciones
Satisfactorio	La Dra. Cra. Patricia Alejandra Morales acredita título de Doctora en Ciencias de la Administración (Universidad Nacional del Sur), Magíster en Gestión Empresaria (UNCo) y Contadora Pública Nacional (UNCo). La titulación cumple los requisitos formales del Art. 44 de la Ordenanza 0510/2011. Observación: Los títulos de la directora corresponden al campo de la Gestión Empresaria y las Ciencias de la Administración, no al campo específico del derecho concursal ni de la sindicatura. Esta circunstancia no invalida su designación, pero impone mayor responsabilidad sobre los miembros del Comité Académico con formación concursal específica (Cinalli, Wainstein, Dutto) para garantizar la coherencia disciplinar de la propuesta.

### 5. Formación científica, tecnológica o artística

Calificación	Justificación y observaciones
Satisfactorio	Los antecedentes de investigación de la directora se concentran en gestión organizacional y análisis estratégico de PyMES. No se cita producción científica específica en materia de insolvencia empresarial, crisis financiera, reestructuración de deudas o sindicatura concursal por parte de la dirección académica ni de los miembros del cuerpo docente, con excepción de la experiencia profesional aplicada de Cinalli, Wainstein y Dutto. La propuesta no contiene vínculo con líneas de investigación activas en la institución que anclen el trayecto formativo en producción académica actual.  Si se quiere potenciar al profesional en el ámbito de investigación e innovación es



	recomendable incorporar en el diseño curricular referencias a investigaciones recientes sobre insolvencia y reestructuración empresarial en Argentina y América Latina, reforzando así la calidad académica del programa.
--	---

## 6. Antecedentes en dirección y gestión de proyectos

Calificación	Justificación y observaciones
Satisfactorio	La directora acredita desempeño como Vicedecana de la Facultad de Economía y Administración y como Subdirectora de la Maestría en Gestión Empresarial (UNCo). Estos antecedentes demuestran capacidad de gestión académica institucional de alto nivel. El Comité Académico está integrado por profesionales con especialización en sindicatura concursal y con experiencia práctica probada.

## Evaluación de los recursos

7. Espacios, infraestructura y servicios	
Calificación	Justificación y observaciones
Satisfactorio	<p>El documento menciona aulas físicas equipadas (sede Neuquén), plataforma institucional PEDCO (Moodle), herramientas de videoconferencia y biblioteca con repositorios digitales. Esta descripción es genérica y no aporta evidencia concreta de disponibilidad.</p> <p>Algunas observaciones:</p> <p>Es probable que la biblioteca cuenta con suscripción a bases de datos jurídicas especializadas como Thomson Reuters, Errepar, entre otros, pero no se menciona, para el éxito de los estudiantes es fundamental que tengan accesibilidad al material bibliográfico y más específicamente al acceso de la jurisprudencia, a los fines de la realización de los talleres que se contemplan en los módulos.</p> <p>Así como no se contempla ampliamente el desarrollo de herramientas financieras para esta etapa de las empresas, no se hace mención a uso de herramientas tecnológicas para llevar adelante estos contenidos</p> <p>La disponibilidad de aula física alternativa para cursantes con dificultades de conectividad es muy positivo para la accesibilidad de los estudiantes.</p>
8. Viabilidad financiera	
Calificación	Justificación y observaciones
Falta información	<p>El documento solo informa que tendrá un cupo mínimo de 30 cursantes y máximo de 70. Se prevé el otorgamiento de becas destinadas a estudiantes UNCo. Se trata de una propuesta de financiamiento mixto: matrícula/aranceles, convenio Consejos Profesionales y becas parciales institucionales (según disponibilidad), pero no se da información de valor de aranceles, y esquema de becas. Es probable que se acompañe en un documento posterior.</p>

## Síntesis

### Evaluación final de proyecto de carrera

#### Calificación

(indique con una X en el cuadro correspondiente)

Aprobado	X	Debe modificarse		Rechazado	
----------	---	------------------	--	-----------	--

### Consideración final

En el espacio de abajo, fundamente, de manera clara y concisa, su calificación en la evaluación final del proyecto que señaló en el cuadro anterior. Recuerde que si ha señalado al proyecto como "Aprobado", ello implica que éste cumple con los requisitos necesarios para su implementación como carrera de posgrado, con lo cual pasará a su tratamiento en el Consejo Superior, no así en los restantes casos. La opción "Debe modificarse" implica la aprobación condicionada del proyecto: refiera sus observaciones en la fundamentación por el número de ítem evaluado.

El proyecto de Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal de la Facultad de Economía y Administración (UNCo) presenta una fundamentación regional sólida y pertinente, un diseño curricular en su eje jurídico-procesal y un cuerpo docente con experiencia aplicada verificable en práctica sindical. Estos son aspectos que merecen reconocimiento positivo. No obstante, las sugerencias más resaltantes que resumo se relacionan al aspecto del ámbito financiero, y en relación a la posibilidad de la transferencia del perfil profesional como así también la posibilidad de coordinarlo con posgrados de mayor jerarquía,

Así mismo es necesario antes de la elevación al Consejo Directivo la designación del docente del módulo 3. Y determinar con mayor información el esquema de financiamiento.

Por lo tanto sugiero la aprobación considerando lo mencionado anteriormente.

Firma:



Aclaración o sello: Lic. Serón Nadine Yamila

Fecha: 9 de marzo de 2026



Expediente N°

Unidad Académica: Facultad de Economía y Administración

Denominación del Proyecto: Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal

Director/a del proyecto: Dra. Cra. Patricia Alejandra Morales

## Evaluación del proyecto de carrera

1. Objetivos planteados	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	La Diplomatura persigue el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de contadores y abogados que actúen en el campo de la sindicatura concursal, con herramientas contables, económicas y jurídicas que garanticen la transparencia y objetividad en los procesos concursales. La formación de profesionales en este ámbito contribuye al recambio generacional en la región del Comahue, con competencias actualizadas y una sólida base ética para el ejercicio profesional.

2. Organización curricular	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	El diseño curricular contiene aspectos teóricos / prácticos en distintas áreas del conocimiento como derecho, economía, contabilidad y administración, lo que otorga un bagaje completo de la actividad concursal. No obstante, se sugiere incorporar aspectos financieros del análisis de empresas en crisis o al menos dejarlo explícito en los contenidos mínimos.  La diplomatura cuenta con una fuerte impronta de talleres, que posibilita la puesta en práctica de los conocimientos vertidos en cada uno de los módulos.

3. Contribución a la formación de recursos humanos	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	La diplomatura está destinada a graduados en Ciencias Económicas, profesionales de disciplinas afines (ej. Abogacía) y estudiantes con al menos un 70% del plan de estudio aprobado (sujeta a la evaluación del comité). Las condiciones de admisión son exigentes y contribuyen a equiparar el conocimiento previo de los potenciales alumnos.

## Evaluación del Director

4. Títulos



Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	La Dra. Patricia Morales cuenta con una amplia trayectoria en el campo académico y profesional, con especialidad en la gestión empresarial PyME.

5. Formación científica, tecnológica o artística	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	Su formación académica y científica es extensa, cumpliendo distintos roles tales como docente, investigadora y en cargos de gestión universitaria.

6. Antecedentes en dirección y gestión de proyectos	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	La Dra. Morales se ha desempeñado como Subdirectora de la Maestría en Gestión Empresarial y como Vicedecana de la Facultad de Economía y Administración (UNCo), lo que garantiza altos estándares de calidad institucional.

## Evaluación de los recursos

7. Espacios, infraestructura y servicios	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	La UNCO cuenta con aulas físicas equipadas para el dictado presencial e híbrido, al tiempo que ofrece recursos bibliográficos y material específico para la Diplomatura (guía de casos, normativa, jurisprudencia seleccionada, etc.).

8. Viabilidad financiera	
Calificación	Justificación y observaciones
APROBADO	La Diplomatura prevé un cupo mínimo de alumnos (30) que permita la autofinanciación del curso. Asimismo, se fomenta el financiamiento externo a través de convenios y becas parciales institucionales.



## Síntesis

Evaluación final de proyecto de carrera				
Calificación (indique con una X en el cuadro correspondiente)				
Aprobado	X	Debe modificarse		Rechazado

**Consideración final**

En el espacio de abajo, fundamente, de manera clara y concisa, su calificación en la evaluación final del proyecto que señaló en el cuadro anterior. Recuerde que si ha señalado al proyecto como "Aprobado", ello implica que éste cumple con los requisitos necesarios para su implementación como carrera de posgrado, con lo cual pasará a su tratamiento en el Consejo Superior, no así en los restantes casos. La opción "Debe modificarse" implica la aprobación condicionada del proyecto: refiera sus observaciones en la fundamentación por el número de ítem evaluado.

La Diplomatura de Posgrado en Sindicatura Concursal contribuye al desarrollo de recursos humanos de la región, atendiendo especialmente una rama del conocimiento contable / jurídico que atraviesa por un cambio generacional. La propuesta de la Universidad del Comahue es pertinente, con herramientas teóricas / prácticas que permiten el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la transparencia y objetividad en los procesos concursales.

La Diplomatura cuenta con un prestigioso cuerpo académico, con vasta experiencia y especialidad en Concursos y Quiebras. Asimismo, cuenta con la dirección de la Dra. Cra. Patricia Morales, quién tiene una amplia trayectoria académica y científica en la Universidad del Comahue.

La propuesta del plan de estudio es amplia, abarcando contenidos jurídicos, contables, económicos y de negociación. La modalidad de dictado es mixta, combinando presencialidad física con virtualidad sincrónica, lo que permite mayor flexibilidad para la asistencia de alumnos al Diplomado. Por último, el enfoque teórico - práctico y de actividades aplicadas del plan de estudio, es la mayor fortaleza de este tipo de propuestas académicas de posgrados.

Firma:

Aclaración o sello:

Esp. Lucas Diego ATUCHA  
Secretario de Posgrado  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

Fecha:

10/3/26